ACUERDOS
VIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 12 DE ABRIL DE 2018

1.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actas de sesiones:*

1.- Acta de la XXII Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2017;

2.- Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2017; Y

3.- Acta de la I. Sesión Extraordinaria del 10 de enero de 2018.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Vota por el rechazo la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y

Se abstienen de votar el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

2.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta dejar pendiente de trámite las actas que se mencionan:*

1.- Acta de la III. Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2018; y

2.- Acta de la IV Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2018.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

3.- *Se deja constancia que se solicitó por el Sr. Javier Yaryes Silva que se consulte a la Contraloría Regional de Tarapacá, en orden a esclarecer la procedencia del deber de participar en el trámite de aprobación de actas contemplado en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional, de parte de los consejeros regionales recientemente asumieron el cargo a partir del 11 de marzo de 2018, y respecto de las actas de sesiones ordinarias llevadas a efecto en la época anterior a la fecha indicada, en el contexto de la continuidad jurídica de las instituciones que desde dicha fecha han experimentado una cambio en sus integrantes y considerando que de los 14 consejeros regionales actualmente en ejercicio solo 7 de ellos en la misma calidad han participado de las sesiones de que dan cuenta las mencionadas actas anteriores.*

Se deja constancia que estaban presentes 14 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela;

Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

4.- Se acordó oficiar en el siguiente sentido:

***UNO.-** Al MINVU a fin de que informe si existe en el sistema de asignación de beneficios públicos, privilegios, preferencias o prioridades en la determinación de beneficios a un comité de vivienda u otro, en el entendido de que algunos son objeto de beneficio antes que otros no obstante tener menor antigüedad; y de ser efectivo, cuál es el orden de prelación o prioridad que tiene consignado el MINVU o el SERVIU y los argumentos, motivos y fundamentos técnicos, sociales, económicos u otros, que justifican el establecimiento de beneficios para unos y para otros no.*

***DOS.-** Al MINVU a fin de que informe sobre el total de comités de viviendas existentes a la fecha y a cuáles precisamente se les ha asignado terrenos, qué terrenos con precisión, o bien, en su caso, soluciones habitacionales en la región;*

***TRES.-** Al MINVU a fin de que tenga a bien informar, atendiendo la cifras informadas sobre el déficit existente de 12.000 viviendas en Tarapacá, sobre las viviendas sociales que han sido financiadas y construidas en los últimos 8 años -- exeptuando en ello los programas de urgencia diseñados para los daños post-terremoto de abril de 2014--, e informe sobre las proyecciones de cubrimiento razonable del nivel de la demanda de viviendas sociales en función del número de vviendas constuidas anualmente en Tarapacá;*

***CUATRO.-** Al MINVU a fin de que remita los antecedentes formales del Plan Maestro o Plan Urbano de la Pampa Alto Hospicio; y*

***CINCO.-** Al MINVU a fin de que de cuenta detallada sobre el efectivo cumplimiento y estado del levantamiento de las observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Tarapacá ene trámite de toma de razón de la resolución aporbatoria del Plan Regional Intercomunal del Desarrollo del Bopde Costero de Iquique, Alto Hospicio y Huara.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

*5.- Se deja constancia que se requirió oficio al MINVU a fin de que instruya los sumarios administrativos para esclarecer por parte de las autoridades sectoriales las responsabilidades funcionarias de profesionales que intervinieron y participaron dando lugar a las negligencias graves y notables relativas a la falta de previsión u omisión en las tres etapas previas a la ejecución (prefactibilidad, factibilidad y diseño), financiadas por el Estado, de las soluciones y costos del acceso vial eficaz y seguro por parte de los usuarios al conjunto habitacional **"Altos Playa Blanca**" y sus naturales efectos de retardo en la entrega de las soluciones habitacionales a los beneficiairos de los los Comités de Vivienda 20 de Enero 1, 2 y 3 y Comité de Vivienda Laguna Verde, entre otros.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

6.- *Se deja constancia que se dio cuenta a la Sala que la Comisión de Vivienda invitará a los personeros del MINVU y del SERVIU a sesiones de comisión a fin de abordar y analizar los siguientes materias:*

Sistema y programa sectorial de Construcción de Condominios o Viviendas Sociales PET;

El estado y análisis de la ejecución del convenio de programación de Vivienda suscrito entre GORE y el MINVU. (asignación de recursos de parte del Ministerio de Vivienda y GORE, iniciativas que comprende, etc)

El sistema sanitario de tratamiento de aguas servidas, tecnología, infraestructura y costos, en coordinación con la empresa sanitaria Aguas del Atiplano S.A.

Recibir la exposición del equipo de profesionales y técnicos de la Municipalidad de Iquique, en lo relativo a los proyectos de soluciones de vivienda; y, de la misma manera, se contempla la participación de la Sra. Seremi de Bienes Nacionales para continuar con el análisis de soluciones en materias de competencia de la Comisión.

Se deja constancia que estaban presentes 14 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

7.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la designación de los integrantes ad honorem del* ***Consejo Consultivo Regional de IND****, por el período de 2 años, renovales en su caso y evento, el que queda configurado de la siguiente manera:*

INSTITUCIONES	*PERSONA DESIGNADA*
2 representante del Consejo Local de Deportes de la Región;	▪ *Luis Carvajal Veliz* ▪ *José Díaz Cortez*
2 representantes de las organizaciones deportivas de nivel regional, provincial o comunal;	▪ *Manuel Belmar Zuñiga* ▪ *Guillerma Araya Bustos*
2 representantes de las municipalidades de la Región;	▪ *Mauricio Jimenez Pinto* ▪ *Daniella Vargas Barbaric*
1 representante de las instituciones de Educación Superior de la Región;	• *Ingrid Gómez Gallegos*
1 representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la respectiva Región;	*Sin postulantes. Se requiere que IND gestione la designación.*
1 representante de las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la respectiva Región;	▪ *Eduardo Puentes González, Capitán Ejército.*
2 representantes con grado académico en educación física, con residencia en la respectiva Región, propuesto por el correspondiente Director Regional del Instituto;	▪ *Oscar Alfaro Moraga* ▪ *Enrique Devia del Río*
Un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer.	▪ *Milena Flores Reigadas.*
1 representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la Región y un representante designado por la Dirección Regional respectiva del Servicio Nacional de Discapacidad.	▪ *Pablo Silva Sánchez (Club Leones Alto Hospicio – no vidente)* ▪ *Christian Cortés Leyton (Senadis)*

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N°0123/2018, del 28 de marzo de 2018, del Sr. Director Regional de Deportes de Tarapacá y demás antecedentes complementarios.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes y votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

8.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes solicitar oficio al Sr. Seremi del MOP, con el objeto de hacer presente y solicitar las gestiones pertinentes en orden a la preocupación del CORE, respecto de los trabajos y faena de la empresa ICAFAL adjudicataria del proyecto de Reposición Estadio Tierra de Campeones, especialmente el tránsito de camiones que afectan las prácticas deportivas de la béisbol y las instalaciones de las prácticas de fútbol, ambas aledañas a las obras y labores de la citada empresa.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; el Sr. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

9.- *Se deja constancia que se dio cuenta que la etapa de estudio y análisis de antecedentes fundantes de la revisión de acuerdo aprobatorio, acordada en la VII Sesión de Pleno del 29 de marzo de 2018, de la iniciativa sobre* ***Masificando el Tenis Año 2018 en Tarapacá****, que fuera aprobada en la II. Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2018, por $ 74.000.000.- con asignación directa, que pendiente en el nivel de comisión, atendida la naturaleza y sentido del debate.*

Se deja constancia que en la cuenta de estado estaban presentes 14 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

10.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta que requiere al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, financiada con recursos presupuestarios asignados al Gobierno Regional, tenga a bien:*

UNO.- *Informar sobre la situación de efectividad de la designación o nombramiento del Gerente General de la entidad corporativa;*

DOS.- *Se remita al Consejo Regional copia de los Estatutos vigentes de la entidad.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén

López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

11.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá respecto del Instructivo FRIL, a todos los municipios de la región de Tarapacá a fin de que remitan a la brevedad la información sistematizada, en formato sobre datos básicos que se configurará a modo de sugerencia, que contenga el estado de avance y desarrollo de cada una de las iniciativas de inversión financiada con esos recursos y línea, todo ello con el objeto de adquirir la mayor información posible del estado general de esa fuente de recursos, que comprenda las observaciones de mejoramiento que sean de iniciativa de las administraciones locales.*

La configuración del formato aludido contemplará los aportes adicionales que se requieran por los consejeros regionales.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

12.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá, a fin de requerir:*

***UNO.-** Que la autoridad sectorial informe sobre el estado de avance del proyecto sobre Construcción del Segundo Acceso a Iquique;*

***DOS.-** Que la autoridad sectorial fiscalice permanentemente a la empresa contratista F.C.C., encargada de las faenas del proyecto sobre Construcción del Segundo Acceso a Iquique, a fin de que cumpla oportunamente con todos los compromisos contractuales suscritos con empresas subcontratistas, respecto del mismo tipo de faenas; y*

***TRES.-** Que la autoridad sectorial informe sobre las causas y motivos que produjeron retardo en el programa de ejecución del proyecto de referencia.*

De la misma manera, de cuenta si se instruyó sumario o se adoptaron medidas disciplinarias para averiguar o establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios profesionales sectoriales que intervinieron en cada una de las etapas previas de configuración del proyecto de referencia, en términos que omitieron en algún tramo considerar la existencia de antecedentes sobre derechos especiales de terceros –concesiones mineras vigentes de exploración o explotación--, de carácter significativo y gravitantes para la óptima y oportuna ejecución de las obras.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

13.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie al Sr. Intendente Regional de Tarapacá con el objeto de instruir al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá, a fin de establecer la efectiva participación de los consejeros regionales en los trabajos que se llevan a efecto para establecer las medidas de compensación y de mitigación que se deben adoptar respecto del Cerro Dragón de Iquique, calificado como santuario de la naturaleza, respecto del cual se ha visto afectado principalmente en razón del uso de la arena que lo configura, aparte de otras situaciones tales como botaderos de basuras clandestinos, botadero de escombros, etc.*

La participación que se refiere deberá contemplar la participación de la comunidad, asociaciones deportivas y en general las instituciones públicas y privadas que se relacionan directa e indirectamente con la preservación de dicho santuario de la naturaleza.

Lo anterior, independiente de las gestiones que asuma el Consejo Regional en el trabajo de comisiones

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

14.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie al Sr. Intendente Regional de Tarapacá con el objeto de que se tenga a bien informar sobre todas las labores y trabajos realizados para dar cumplimiento a los compromisos de consideración a las comunidades nativas en el contexto de las exigencias contempladas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT., respecto de los proyectos sobre electrificación de la Comuna de Colchane y de la Comuna de Huara.*

Lo anterior, para efectos de dar formalidad a las informaciones emanadas de las autoridades sectoriales y locales dadas en sesión de comisión que abordó el tema.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

15.- *Se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la modificación de la iniciativa:**"TRANSFERENCIA SANEAMIENTO PROPIEDAD RURAL DE LA COMUNA DE HUARA"** Código BIP 30161277-0, con presupuesto actual aprobado por $ 268.747.200.- con cargo al FNDR, y que consiste en disminuir en $ 6.881549.- el ítem de Gastos Administrativos y en $ 60.642.463.-el ítem de Contratación del Programa, aumentando en $ 67.524.012.- el ítem de Consultorías.*

Se tiene presente que el programa fue aprobado en enero del año 2014, tiene como finalidad regularizar, normalizar y catastrar la tenencia de las propiedades de personas naturales ocupadas en forma irregular en los subterritorios de Tarapacá Bajo, Aroma y Miñi Miñe, ubicados en la comuna de Huara, aprobada originalmente por $ 269.747.000.-

Se ejecuta en dos etapas: la primera que comprende el diagnóstico y catastro; la segunda es sobre regularización y normalización. La primera está en fase de finalización y para iniciar la segunda en base a ejecución directa por Bienes Nacionales, permitirá analizar, supervisar, coordinar y rectificar gestiones de manera asertiva y en el rango de su competencia, tramitar los casos que según un primer filtro se encuentren en condiciones de ser regularizado.

Para lo anterior, es necesario la reitemización del presupuesto en términos de: aumento del ítem Consultoría en $ 67.524.012.- que se financia con disminución del ítem Gastos Administrativos por $ 6.881.549.- y el ítem Contratación de Programa en $ 60.642.463.- lo que permite un equipo de profesionales tales como coordinador del programa, topógrafo o profesional afín (encargado de mesura) topógrafo asistente, alarife y auxiliar de terreno, asistente administrativo (tramitador de expedientes) administrativo de apoyo contable y soporte del proyecto y asistente jurídico (apoyo unidad regularización).

La modificación se expresa en el siguiente recuadro.

FUENTE	ÍTEM	Presupuesto $	Aumento $	Disminución $	Presupuesto Actual $
FNDR	Consultoría	40.000.000	67.524.012		107.524.012
	Contratación Programa	217.232.232		60.642.463	156.589.769
	Gastos Administrativos	12.514.968		6.881.549	5.633.419
TOTAL		**269.747.200**	**67.524.012**	**67.524.012**	**269.747.200**

En todo lo demás no modificado los acuerdos anteriores y certificaciones se mantienen igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. Nº 0348/2018, del 6 de abril de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo sin fecha, de tres (3) páginas, de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversiones del GORE; y demás antecedentes de respaldo que acompañan la solicitud, todos los cuales se entienden formar parte del acuerdo y de presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes y votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove. No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; y Javier Yaryes Silva, por ausencia en Sala al instante dela votación.

16.- *Se deja constancia que se ha informado y dado cuenta que la actividad esclarecedora de la Comisión Especial Fiscalizadora del CORE sobre el proyecto de Mejoramiento del Edificio del Gobierno Regional de Tarapacá, queda pendiente de informar, entre otros aspectos, por no considerar la necesidad de abordar aspectos relacionados con la funcionalidad de servicios higiénicos, de la dependencia de cocina, etc.*

Se considera para dichos efectos y especialmente la participación activa del Sr. Intendente Regional de Tarapacá en las materias indicadas y en las sesiones de dicha comisión.

Se deja constancia que estaban presentes 14 consejeros regionales: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo: Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

17.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la suplementación y modificación de la iniciativa* ***"CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA, REGIÓN DE TARAPACA"*** *BIP 30476634, que antes fuera aprobado por M$ 481.998.- con cargo al FNDR, y consistente en el aumento del número de los servicios veterinarios a las diversas comunas de la Región de Tarapacá, dado el alto nivel de la demanda experimentada, que llevó a deficiencias en el abasto y que para superarlo se configuran los nuevos servicios que se precisan en el punto V.- del Informe Ejecutivo, que comprende la rebaja de 5.000 a 1.000 baños sanitarios, dada la demanda y cobertura propuesta, por lo que se aumenta el ítem Cuidado de la Salud Canina, que implica el aumento del 42 % del costo original y la extensión de plazo hasta febrero de 2019, lo que detalladamente se grafica en el punto VI.- del Informe Ejecutivo, en que finalmente, en lo global, se incrementa en M$ 201.750.- por lo que el presupuesto final consolidado queda en M$ 683.748.- como se relaciona en el Informe Ejecutivo cuadro Nº 5.- sobre Resumen de la Modificación.*

En Sala se han considerado las siguientes prevenciones que se deberá abordar para mejor provecho y beneficio social de la iniciativa:

1.- Realizar una mayor difusión del programa, que contemple información amplia y previa de los lugares en donde se realizarán los operativos; buscar aternativas para recibir de la comunidad la evaluación a los servicios prestados por el proyecto; y hacer especial énfasis de la normativa que contempla la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.

2.- Desplazar la iniciativa a las comunas que no tengan programas similares y a sectores más vulnerables, en poblaciones del sector norte y sur de la ciudad de Iquique.

3.- Orientar la iniciativa preferentemente a perros que aparezcan sin dueños.

4.- Hacer partícipe efectivo al Consejo Regional, en los diversos operativos del proyecto, informando con la debida y suficiente antelación la programación de actividades y en atención a la nueva ley de Tenencia Responsable de Mascotas, coordinarse activa y eficazmente con los municipios de la región, quienes son sujetos finales de la obligación de hacer cumplir la normativa legal.

5.- Mejorar el sistema de atención, generando métodos sistemáticos que permitan hacer más eficiente los tiempos razonables de atención a la comunidad.

6.- Que la empresa que ejecuta la iniciativa considere la movilizacion o traslado, a fin de que se pueda llegar con servicios a las localidades más distantes, considerando que en esos lugares no existen organizaciones animalistas que se preocupen de los perros abandonados y enfermos. De la misma manera que la empresa pueda considerar el post operatorio en las esterilizaciones.

Se deja constancia que se ha tenido a la vista el Of. Ord. Nº 03402018, del 5 de abril de 2018, e Informe Ejecutivo sin fecha de cinco (5) páginas, de la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional; Ficha IDI Proceso Presupuestario 2018, de Hacienda y MIDESO, Etapa Ejecución, que califica RS la iniciativa el 29 de marzo de 2018; y

antecedentes complementarios y explicaciones en comisión y Sala, todos los cuales se entienden formar parte del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

18.- *Se deja constancia de que se dio cuenta que el trámite de aprobación de la iniciativa nueva:* ***"CAPACITACIÓN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"*** *BIP 30485762-0, que postula a financiamiento por M$ 430.688.- con cargo al FNDR, el que queda pendiente por exigencias de análisis más detenido en función de la mayor cobertura posible de configurar y bajo la gestión de amplia coordinación.*

Especialmente se ha considerado analizar en mayor detalle las actividades que contempla y los montos asociados a ellas; asimismo, la necesidad de considerar talleres con la comunidad para restructurar la iniciativa y finalmente poder resolver su aprobación.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

19.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en forma complementaria al acuerdo aprobatorio adoptado en la VII Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2018, que aprueba las bases técnicas del concurso del* ***"Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales Año 2018"****, lo siguiente:*

Se incorporan modificaciones introducidas por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, en los puntos expuestos en Sala:

En el punto 7.3 sobre evaluación, puntajes y montos de asignación, se establecer que el ***sistema de evaluación*** *a emplear será definido en la primera reunión de la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Medios, por los integrantes que conforman dicha instancia.*

En el punto 12.1 sobre Mención y Espacios, se deberá incluir lo siguiente:

"Las y los adjudicatarios tienen el deber de promover y difundir la realización del proyecto en su comunidad durante y con posterioridad a su ejecución, además de fortalecer dicha difusión a través de sus respectivas redes sociales"

En el punto 3 del Anexo Nº 1, relativo a los medios de verificación y comprobantes de gastos, se recomienda establecer que las adquisiciones o compras realizadas en módulos de la Zona Franca de Iquique respecto de las cuales no se emitan facturas y cuyos montos superen 1 U.T.M. y sean inferiores a 2 U.T.M., podrán rendirse con boletas de venta de Zona Franca de Iquique, en casos justificados, previa autorización del Seremi de Gobierno de Tarapacá.

En el punto 1 de los documentos solicitados a la prensa escrita, deberá agregarse al final del párrafo: "… o su símil en el caso de regiones …"

En el punto 7.2 referido a los Criterios de Evaluación, incorporar cuadro de bonificación por Salud.

BONIFICACIÓN EDUCACIÓN CÍVICA	
Aspectos a evaluar	**Puntaje Máximo**
1. *¿El proyecto efectivamente aborda temáticas relacionadas a la Salud a nivel regional?* *El proyecto contempla una campaña de difusión relativa a temas de salud, principalmente, en aquellas áreas relevantes del sector y con incidencia en la comunidad regional. Por ejemplo, campañas de prevención en VIH-Sida, considerando la alta tasa de casos en Tarapacá, segunda región a nivel nacional*	*10*
PUNTAJE TOTAL	***10***

De la misma manera, se acuerda establecer una bonificación de 15 puntos a la temática de Medio Ambiente, como incentivo a proyectos orientados a promover y difundir acciones comunicacionales en las siguientes líneas:

Tratamiento correcto de la basura domiciliaria. Por la importancia que la comunidad disponga adecuadamente de la basura en bolsas cerradas y herméticas, el respeto a horarios de retiro de basura y mantención del aseo del entorno de su residencia, colaborando y contribuyendo de esta forma a tener una ciudad más limpia para el beneficio de todas y todos los habitantes de las comunas de Tarapacá.

Reciclaje, entendido como proceso que permite reducir y reutilizar desechos, previniendo con ello la acumulación de basura, junto con la creación de nuevos productos, reducir el uso de energía y la contaminación del aire. Además de incentivar la creación de puntos limpios en las distintas comunas de Tarapacá.

Aparte se designan como integrantes de la Comisión Regional Evaluadora en el Fondo de Fomento de Medios de Comunicacón:

ENTIDAD	***NOMBRES Y APELLIDOS TITULARES***	***NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTES***	***DATA DE PROPUESTA***
COLEGIO DE PERIODISTAS CONSEJO REGIONAL IQUIQUE	*Andrea Ramos Leiva*	*Percy Avendaño Gutiérrez*	*11.04.2018*
ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE	*Freddy Hurtado*		*16.02.2018*
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA (ANP)	*Rubén Rosas Matamala*	*Viviana Gutiérrez Herrera*	*07.02.2018*
CONSEJO REGIONAL - CORE	*Rubén Alejandro López Parada*	*Verónica Haydde Aguirre Aguirre*	*Certificado N°138/2018 de propuesta de Comisión.*
INTENDENTE REGIONAL TARAPACÁ	*Pendiente*		
SEREMI MINEDUC	*Ximena Cecilia Báez Carvajal*		*01.02.2018*

SEREMI DE GOBIERNO	*Ana Maria Tiemann Delgado*		
SEREMI DE ECONOMIA	*Alfredo Figueroa Sotelo*	*Wilson Muñiz Rojas*	*10.04.2018*

En lo pertinente el acuerdo específicamente complementa la materia acordada de que da cuenta el Certificado Nº 0128/2018, del 4 de Abril de 2018; y los antecedentes de que da cuenta el Of. Ord. Nº 0138/2018, del 6 de abril de 2018.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

20.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes designar a los siguientes consejeros regionales integrantes ante la* ***Comisión Regional de Uso del Borde Costero CRUBC****, de Tarapacá, siendo los siguientes:*

Miembro titular: *Pablo Zambra Venegas; y*

Miembro Suplente: *Rubén López Paredes.*

Lo anterior a la vista de las circunstancias que se hacen presente y de lo solicitado en Of. Ord. Nº 0301/2018, del 27 de marzo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá,

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron por la designación indicada: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

21.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en el evento sobre* ***Participación Ciudadana (PAC****) organizado por la Dirección Regional del Obras Portuarias del MOP, de Tarapacá, a realizarse el jueves 19 de abril de 2018, a las 18:00 horas, en la Sala Multiuso de la Caleta Pisagua, en la Comuna de Huara, conforme a la invitación formulada por la Sra. Directora Regional de Obras Portuarias del MOP de Tarapacá en Of. Ord. Nº 137 del 3 de abril de 2018, de la autoridad referida, cuyo tenor se ha dado a conocer y tenido a la vista para resolver y que forma parte del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.*

El cometido antes referido se realizará en representación del Consejo Regional.

Se deja constancia que por Of. Ord. Nº 42/2018, del 12 de abril de 2018, del Sr. Jefe de DAF., da cuenta mediante Certificado 06/2018, de fecha 11 de abril de 2018, de la disponibilidad de M$ 76.100.- para cometidos en territorio nacional y de $ 31.211.- para cometidos en territorio extranjero. de cuyo tenor se ha dado cuenta a la Sala.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de mantener el tema en Tabla: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal

Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

22.- *Se deja constancia que se dio por aprobado por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, los siguientes acuerdos de administración del trabajo regular interno del CORE:*

1.- Las sesiones de comisiones se programarán desde mayo, los días martes desde las 9:00 horas.

Las tablas se cerrarán con sus temas con la debida precisión y anticipación, en lo posible el día viernes, en la tarde, de la semana anterior y para facilitar las citaciones e invitaciones a las autoridades y funcionarios.

Deberán contemplar un máximo de tres (3) temas, con una hora de tiempo máximo, para dosificar y ponderar los trabajos y respeto al tiempo de las demás sesiones de comisiones.

2.- Las sesiones plenarias se realizarán los días jueves, durarán de 3 horas como máximo, desde las 9:00 hasta las 12:00 horas, como hora de término.

El punto de "Incidentes" de Tabla queda fijado en último lugar de Tabla; la intervención tendrá una duración máxima de 2 minutos, sin interrupciones y los descargos de consejeros regionales aludidos, al final. Serán 3 minutos de intervención en caso que no se haya abordado el tema en comisión.

3.- Las intervenciones de dirigentes y personeros de instituciones en el punto de Incidentes, solo en casos de urgencia calificada; esas temáticas se verán de preferencia en sesiones de comisiones; el tiempo ocupado en la exposición no será cargado al consejero regional interviniente.

4.- La programación de las sesiones plenarias de los meses de mayo y junio de 2018, se reprogramarán en la sesión del día 25 de abril de 2018.

Se abordará un programa general previo de días prioritarios de sesiones de las determinadas comisiones, según formato de orden, considerando generalmente los días de visita en terreno, que serán diferentes a los de sesiones de comisiones regulares en el mes.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

23.- *Se deja constancia que se dio cuenta de los avances logrados en lo tocante al apoyo de medios físicos a las funciones de los consejeros regionales en ejercicio, básicamente consistente en el arriendo de dependencias-oficinas, en la modalidad de unidad colectiva, para el uso de los consejeros regionales y que sirvan de atención de los asuntos institucionales vinculados directamente con las funciones, atribuciones y competencias asignadas por ley al Consejo Regional y a los consejeros regionales, lo que implica debida instalación de mobiliario de apoyo básico necesario y demás servicios de comunicación y la redestinación del lugar de prestación de servicios del asesor comunicacional asignado al CORE y el profesional fotógrafo , además de una secretaria administrativa actualmente asignada al apoyo de la Secretaría de Consejo, que atienda en el colectivo los requerimientos usuales de atención de público y el, apoyo a otras labores administrativas*

de los consejeros regionales, independiente del desempeño de las otras funciones relacionadas con su actual destino. .

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

24.- *Se acuerda en la forma que se expresa, aprobar la propuesta de modificación del acuerdo sobre Bases y Formularios del 6% FNDR para subvención de actividades: culturales; deportivas y del programa elige vivir sano; seguridad ciudadana; social y de prevención y rehabilitación de drogas; protección del medio ambiente y educación ambiental, a que se refiere el Certificado Nº 0127/2018, del 4 de abril de 2018, en lo pertinente del punto SIETE, en el sentido que se varían las bases en la materia propuesta en los puntos 1.- 2.- 3.- y 4.- de dichas bases, conforme al mérito del documento de tres (3) páginas a que se ha dado lectura en Sala, analizado y debatido, el que para todos los efectos integra la presente certificación.*

Se deja constancia que respecto del punto 3.- se aclara que se elimina la exigencia relativa a las empresas denominadas ejecutoras, cuyo tenor se reemplaza por la exigencia y texto propuesto en el instrumento de referencia.

En todo lodo lo demás no modificado el acuerdo y certificaciones se mantienen igual.

Se deja constancia que respecto de los puntos 1.- 2.- 3.- y 4.- hubo unanimidad de los 14 consejeros regionales presentes y votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Respecto del punto 2.- no se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade y José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

25.- *Se deja constancia que se invitó a todos los consejeros regionales en ejercicio a un evento y jornada social, por parte de la* ***Sra. Cecilia Echigurú Godoy, secretaria de la Unión Comunal de Junta Vecinales de la Comuna de Alto Hospicio,*** *a las 20:00 horas en la sede ubicada en Avda. Ramón Pérez Opazo, en la sede de entre Los Guindales y Los Dátiles, en la Comuna de Alto Hospicio, y con el objeto de apreciar los adelantos de las actividades sociales.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

26.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades de cultura:* ***"HITOS INFORMATIVOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL HOMBRE DE MAR"*** *de la entidad titular Corporación Desierto de Atacama, aprobado por $ 8.945.000.- consistente en el cambio de fecha de término establecida para el 8 de abril de 2018, la que queda fijada para el 8 de junio de 2018, atendidos los motivos*

y razones expuestas, sin cambio en los objetivos y mérito de la iniciativa. En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N°0351/2018, del 9 de abril de 2018, del Sr. Intendente Regional, que acompaña la solicitud del titular del 4 de abril y solicitud especial del 5 de abril ambas de 2018, todo en cuatro (4) páginas, y en particular lo que da cuenta en el punto 2.- sobre motivos y justificantes y en el punto 3.- sobre cambio propuesto, y demás antecedentes complementarios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes y votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

27.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades deportivas:* ***"ESCUELA FORMATIVA E INTEGRAL LEONCITOS DE TARAPACA"*** *del titular Club Social y Cultural Leones de Tarapacá, aprobado por $ 5.999.000.- consistente en el cambio de destino de implementos, desde el Centro Residencial de Protección Teniente Hernán Correa Merino al inmueble de calle Luis Cruz Martínez Nº 1693, a nombre del Club deportivo Leones de Tarapacá, atendidos los motivos y razones expuestas, sin cambio en los objetivos y mérito de la iniciativa. En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.*

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N°0341/2018, del 6 de abril de 2018, del Sr. Intendente Regional, que acompaña la solicitud del titular y solicitud especial, todo en cuatro (4) páginas, y en particular lo que da cuenta en el punto 2.- sobre motivos y justificantes y en el punto 3.- sobre cambio propuesto, y demás antecedentes complementarios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes y votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

28.- *Se deja constancia que con motivo de recibir la exposición del Sr. Jean Paul Galté Montero, sobre el estado de avance del proyecto:* ***"ESCUELA DE BODYBOARD Y BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO, ADAPTADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA"*** *el que fuera aprobado en modalidad de Asignación Directa, con cargo al 6 % de FNDR de 2018, por $ 36.656.950.- de la institución titular Centro Cultural, Social y Deportivo La Visión del Reino, conforme a acuerdo aprobatorio adoptado en la VI. Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2018, se puso de manifiesto un estado de avance que revela la falta de asignación de recursos y transferencia correspondiente, que entraba la realización del beneficio social de las personas objetivos, por lo que se solicita a la autoridad ejecutiva regional, conforme a la gestión empeñada, que con el fin social propuesto se liberen las instrucciones necesarias para asegurar los resultados de la iniciativa.*

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

29.- Se deja constancia que con motivo de recibir la exposición de la Sra. María Ahumada Rivera, de la Junta Vecinal Nº 3 El Colorado y Cerro La Cruz, de la comuna de Iquique, y de la Sra. Lilián Villablanca, rescatista, de la fundación animalista, se propone realizar el día martes 22 de abril de 2018, una visita en terreno de carácter amplia y multisectorial, con participación de los vecinos, los representantes de las instituciones públicas vinculados al desarrollo urbano y personeros de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano S.A., en diversos sectores y lugares del barrio El Colorado y Cerro La Cruz, con el objeto de tomar conocimiento y promover alternativas de soluciones a la urbanización del área, lo que implica intervención en materia de seguridad ciudadana, iluminación, disposición de campos deportivos, equipamiento social urbano, etc., atendidas las denuncias de general abandono de parte del Estado y sus instituciones.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA